



AVISO

692912025

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) La Vieja-Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte
(DAR NORTE)

HACE SABER

Antecedentes:

- 1) Que el 3 de julio de 2025, mediante el *Radicado CVC N.º 692912025*, se denunció una presunta afectación a un cuerpo de agua superficial.
- 2) Que el 21 de julio de 2025, se realizó la visita ocular para verificar lo denunciado.

Observaciones:

A raíz de las observaciones de la visita ocular, se emitieron las siguientes conclusiones:

- 1) Ocurrió un taponamiento en el tramo canalizado del zanjón El Herrero, lo que provocó el desbordamiento de las aguas lluvias que transportaba. Dicho tramo se ubica dentro del perímetro urbano del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en las coordenadas 4°44'25.2"N, 75°54'11.4"O (WGS84).
- 2) Presuntamente, el taponamiento del zanjón habría ocurrido por el arrastre de material (sedimentos) causado por la escorrentía superficial, desde las áreas de los proyectos donde se realizaron movimientos de tierra.
- 3) El tramo canalizado del zanjón ya no se encuentra taponado; sin embargo, aún se observa material remanente.
- 4) Como parte de las labores de gestión del riesgo de desastres, aparentemente la administración municipal y los responsables de los proyectos del Terminal de Transporte de Cartago y de Milla de Oro descolmataron el zanjón El Herrero.
- 5) Se debe realizar una visita a las áreas ocupadas por los proyectos del Terminal de Transporte de Cartago y de Milla de Oro para verificar si se produjo una afectación al reservorio agrícola identificado en la imagen satelital (Figura 1).
- 6) Se debe remitir este informe de visita a la Coordinación de la UGC La Vieja-Obando de la DAR Norte de la CVC, a fin de que realice las actuaciones que considere oportunas en el marco de la normativa ambiental vigente.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la DAR NORTE de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA IZASA DUQUE

Coordinador UGC La Vieja – Obando



AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO
692912025

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 28-07 de 2025.

Mariana Ramos
Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 1-08 de 2025.

Mariana Ramos
Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

21/7/2025, 09:00:00.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Tabla 1

Usuario

Dato	Descripción
Nombre:	Anónimo.
Dirección de Notificación:	Anónimo.
Correo Electrónico:	Anónimo.
Teléfono:	Anónimo.
En Calidad de:	Denunciante.

Nota. Información adaptada del Radicado CVC N.° 692912025, por la CVC, 2025.

4. LOCALIZACIÓN:

Tabla 2

Localización

Dato	Descripción
Dirección:	Tramo canalizado del zanjón El Herrero, a la altura del barrio Las Colinas.
Municipio:	Cartago (Valle del Cauca).
Cuenca:	Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja.
Coordenadas geográficas:	SRC WGS84 Latitud: 4°44'25.2"N Longitud: 75°54'11.4"W Elevación: 929 m.s.n.m.

Nota. Información adaptada del Radicado CVC N.° 692912025, por la CVC, 2025.

5. OBJETIVO:

Reportar las observaciones hechas en el marco de una visita ocular para la atención de la denuncia asociada al Radicado CVC N.° 692912025.

6. DESCRIPCIÓN:

A continuación, se exponen los antecedentes y las observaciones hechas en la visita ocular, en el marco de la atención a la denuncia asociada al Radicado CVC N.° 692912025.

Antecedentes:

- 1) El 3 de julio de 2025, mediante el Radicado CVC N.° 692912025, se denunció una presunta afectación a un cuerpo de agua superficial.

- 2) El 21 de julio de 2025, se realizó la visita ocular para verificar lo denunciado por el usuario identificado en la Tabla 1.

Observaciones:

- 1) El material videográfico y la información descrita en el *Radicado CVC N.º 692912025* evidenciaron el taponamiento de un tramo del zanjón El Herrero, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en las coordenadas 4°44'25.2"N, 75°54'11.4"O (WGS84).

Según la denuncia, la obstrucción del zanjón fue causada por la escorrentía superficial, la cual arrastró material (sedimentos) que provino supuestamente del proyecto Urbanización Milla de Oro, ubicado en las coordenadas 4°44'24.84"N, 75°54'8.07"O (WGS84).

- 2) En la denuncia se señaló la afectación de un reservorio agrícola. Según se indica, esta estructura contribuía a retener la escorrentía superficial y sus sedimentos, lo que prevenía el taponamiento del zanjón.

Figura 1
Reservorio Agrícola



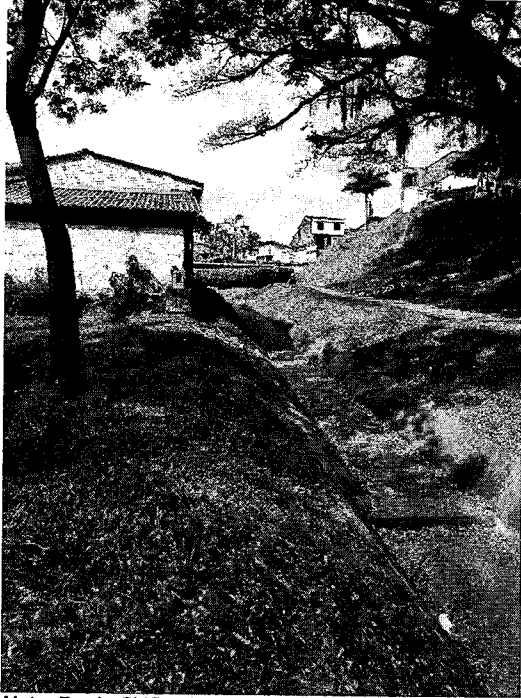
Nota. Por la CVC, 2025.

- 3) En la visita ocular del 21 de julio de 2025 al punto con coordenadas 4°44'25.2"N, 75°54'11.4"O (WGS84), se constató que el tramo canalizado del zanjón ya no se encontraba taponado; sin embargo, aún se observaba material remanente.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Fotografía 1
Registro Fotográfico



Nota. Por la CVC, 2025.

Fotografía 2
Registro Fotográfico



Nota. Por la CVC, 2025.

Fotografía 3
Registro Fotográfico



Nota. Por la CVC, 2025.

Fotografía 4
Registro Fotográfico



Nota. Por la CVC, 2025.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- 4) Al consultar con algunos habitantes del sector sobre lo descrito en la denuncia, estos manifestaron que efectivamente ocurrió un taponamiento del zanjón, lo que provocó el desbordamiento de las aguas lluvias que este transportaba. Añadieron que, presuntamente, el material que taponó el cauce provenía de los movimientos de tierra asociados a los proyectos del Terminal de Transportes de Cartago y de la Urbanización Milla de Oro.
- 5) Al consultar a los responsables de los proyectos del Terminal de Transportes de Cartago y de la Urbanización Milla de Oro, estos indicaron que toman las medidas necesarias para prevenir situaciones como la denunciada. Asimismo, señalaron que, en respuesta a este caso, colaboraron con la administración municipal en las labores de descolmatación del zanjón.

Para respaldar su afirmación, aportaron material videográfico de otros eventos de fuertes precipitaciones que evidencia la ausencia de arrastres de material causados por la escorrentía superficial.

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones.

8. CONCLUSIONES:

- 1) Ocurrió un taponamiento en el tramo canalizado del zanjón El Herrero, lo que provocó el desbordamiento de las aguas lluvias que transportaba. Dicho tramo se ubica dentro del perímetro urbano del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en las coordenadas 4°44'25.2"N, 75°54'11.4"O (WGS84).
- 2) Presuntamente, el taponamiento del zanjón habría ocurrido por el arrastre de material (sedimentos) causado por la escorrentía superficial, desde las áreas de los proyectos donde se realizaron movimientos de tierra.
- 3) El tramo canalizado del zanjón ya no se encuentra taponado; sin embargo, aún se observa material remanente.
- 4) Como parte de las labores de gestión del riesgo de desastres, aparentemente la administración municipal y los responsables de los proyectos del Terminal de Transporte de Cartago y de Milla de Oro descolmataron el zanjón El Herrero.
- 5) Se debe realizar una visita a las áreas ocupadas por los proyectos del Terminal de Transporte de Cartago y de Milla de Oro para verificar si se produjo una afectación al reservorio agrícola identificado en la imagen satelital (Figura 1).
- 6) Se debe remitir este informe de visita a la Coordinación de la UGC La Vieja-Obando de la DAR Norte de la CVC, a fin de que realice las actuaciones que considere oportunas en el marco de la normativa ambiental vigente.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

9. HORA DE FINALIZACIÓN:
12:30:00.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Jhoan Sebastian', is written over a horizontal line.

Jhoan Sebastian Marín Agudelo
Profesional Universitario 01 (E)